

## Concurso fotográfico: “Bienvenidos a Ushuaia”.

La Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia convoca desde el 1º de diciembre de 2019 y hasta el 15 febrero 2020 al concurso fotográfico denominado **“Bienvenidos a Ushuaia”**.

El Concurso Fotográfico **“Bienvenidos a Ushuaia”** está destinado a aficionados de la fotografía, residentes en la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

La inscripción al Concurso es gratuita; se seleccionaran dos fotografías, la cuales serán exhibidas en el portal de la entrada a nuestra ciudad por Ruta Nacional N°3 y se premiará a los dos autores ganadores.

### Bases de participación

1. La temática es el Paisaje de Ushuaia.
2. La idea central de este concurso es estimular a los fotógrafos locales en el mejoramiento de la ciudad y redescubrir las bellezas naturales de Ushuaia.
3. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos aficionados, residentes en la provincia de Tierra del Fuego, mayores de 18 años al momento de inicio de la inscripción al concurso, el 1º de diciembre de 2019.
4. La fecha límite de recepción de las obras es el día 15 de febrero de 2020.
5. La participación en el concurso es absolutamente gratuita.
6. Cada concursante podrá participar con hasta cuatro obras. Una por cada Estación del año.
7. Las fotografías deberán ser originales e inéditas. Todo concursante declara bajo su exclusiva responsabilidad, la autoría de las fotografías concursantes y que las mismas no hayan participado en otros certámenes.
8. Las fotografías se entregarán en formato digital al siguiente e-mail: [concursofoto@turismoushuaia.com](mailto:concursofoto@turismoushuaia.com). Se definirá la calidad de las fotos aptas para gigantografías.
9. La presentación a este concurso implica, sin necesidad de declaración alguna por parte del autor, el reconocimiento del derecho de uso de las imágenes ganadoras.
10. Se admitirán fotografías digitales. Podrán realizarse ajustes propios del revelado digital (balance de blancos, exposición, niveles, contraste, saturación, enfoque y otros) así como la limpieza de partículas, y recortes moderados. No se admitirán fотомontajes (alteraciones de la imagen que impliquen que la fotografía pase a reflejar una realidad distinta a la fotografiada).
11. El jurado estará integrado por Comunicación del Municipio de Ushuaia, los fotógrafos profesionales Eduardo Pocai y Rodrigo Muñoz y Andrés Camacho, Fotógrafo de la Secretaría de Turismo del Municipio.
12. Tanto las Fotografías seleccionadas como las no seleccionadas pasarán a integrar el banco de imágenes de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia y podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción turística, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que la Secretaría de Turismo considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la Ley N°11.723 y modificatorias, se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.
13. El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.
14. Los premios consisten en: para el primer lugar, una noche de alojamiento, en base doble, en un Hotel 5 estrellas de la ciudad de Ushuaia con todos los servicios incluidos (fecha disponible a confirmar con el prestador); para el segundo lugar un sobrevuelo de ciudad de Ushuaia en helicóptero para dos personas (fecha disponible a confirmar con el prestador).

### Modo de presentación

1. Para la 1º instancia de selección cada participante vía correo electrónico hasta (4) obras en color, completando toda la información requerida (Nombre y apellido del participante, DNI, Domicilio, Teléfono, Título de la fotografía). Las fotografías no deberán tener ninguna identificación personal, por ejemplo, marca de agua con nombre del autor. Deberán haber sido tomadas con cámaras réflex o cámara compacta en formato JPG, en 300 dpi de resolución, con un tamaño no menor a de 4.256 x 2.832 pixeles.
2. El envío de las fotografías implica la aceptación de todos los términos y condiciones del concurso. Las imágenes que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados serán descartadas.
3. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

### Calendario del concurso

1. Recepción de las obras vía correo electrónico: desde el 1 de diciembre 2019 hasta el 15 de febrero de 2020 inclusive.
2. Preselección de las obras (1º Instancia): desde el 20 de febrero de 2020 hasta el 28 de febrero de 2020; el Jurado preseleccionará 12 fotos.
3. Selección: las 12 fotos seleccionadas (3 por cada estación del año) serán publicadas en la página de Facebook de la Secretaría de Turismo ([facebook.com/ushuaiaturismo](https://facebook.com/ushuaiaturismo)) durante 7 días (entre el 02/03/2020 al 08/03/2020); al finalizar dicho período las 2 fotografías (una por la temporada primavera/verano y otra otoño/invierno) con mayor cantidad de "Me Gusta" serán las ganadoras.
4. Notificación de los resultados finales: 16 de marzo de 2020.
5. Entrega de premios: 20 de marzo de 2020.

La Secretaría de Turismo de la Municipalidad de Ushuaia, como entidad organizadora, se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar respecto de las mismas.

La Secretaría de Turismo de la Municipalidad se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante o reclamos fuera de las fechas establecidas en el calendario.